



## Un juez británico ofrece veracidad al testimonio de torturas ofrecido por Raúl Fuentes

---

IRATXE URIZAR, ABOGADA DE RAUL FUENTES :: 10/05/2013

Por primera vez, un ciudadano vasco que sufrió torturas bajo el periodo de incomunicación, ha podido ofrecer testimonio directo en un tribunal británico

Con fecha de 7 de mayo de 2013 se ha publicado la sentencia en primera instancia por el Tribunal de Magistrados de Westminster, en Londres, contra el ciudadano vasco Raul Fuentes Villota.

Desde la defensa de Raul consideramos muy llamativa la manera en que la sentencia ha recogido uno de los argumentos de la defensa, el hecho de que Raúl sufriera torturas durante el periodo de incomunicación, cuando fue detenido en Bilbao en junio de 1991. En una sentencia de 19 páginas y 89 párrafos, 6 páginas se refieren al hecho de valorar si Fuentes sufrió torturas, en qué consistieron y las garantías que los tribunales españoles ofrecen a la hora de denunciar este tipo de hechos y si Raúl y sus coimputados contarán en el futuro con un juicio justo. Es decir, la mitad de la sentencia emitida por el tribunal inglés, está centrada en recoger los hechos denunciados por el detenido, y las valoraciones y razonamientos por las que este tribunal podría estimar esta denuncia para denegar la extradición.

Así pues, acepta la euro orden finalmente admitiendo que “fuera torturado o no, no es un factor determinante para ordenar su extradición” y deja la puerta abierta a que este elemento sea valorado por el Tribunal Supremo británico, a sabiendas de que la defensa presentaría recurso en caso de perder esta primera instancia.

Así pues, el juez Nicholas Evans no pone en duda el testimonio de Fuentes, que denunció entre otros hechos haber sido golpeado mientras estaba atado a una silla o que apagaron un cigarrillo en una herida abierta en su cara, entrando a valorar únicamente si estos hechos pudieran dejar sin valor una euro orden.

Por primera vez, un ciudadano vasco que sufrió torturas bajo el periodo de incomunicación, ha podido ofrecer testimonio directo en un tribunal británico, testimonio que se recoge en gran parte en esta sentencia, no únicamente a los métodos de tortura utilizados en su detención, sino repasando lo recogido por los informes médico forenses y la denuncia que a los mismos trasladó Fuentes cuando fue examinado.

Este hecho fue recogido igualmente por la cadena de noticias BBC:

<http://www.bbc.co.uk/news/uk-22441260>

En el hecho de que el juez Evans “tras haber escuchado las evidencias, estoy más convencido que no convencido que el maltrato ocurrió”. Añadiendo: “si bien no estoy convencido de que este hecho suponga tortura”.

---

<https://eh.lahaine.org/un-juez-britanico-ofrece-veracidad-al-te>